



En la Agencia de Policía Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Estado de Oaxaca, a veinticinco de agosto del año dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas del Instituto de Planeación para el Bienestar, que se ubica en el edificio María Sabina nivel 1 del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, lugar y fecha señalados, para celebrar la **Novena Sesión Extraordinaria**, del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar del año 2025, con fundamento en los artículos 6º y 16 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41, 43 y 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 tercer párrafo, 3 párrafo cuarto, 20 y 137 párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículo Décimo, Décimo Segundo, artículo Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia y 34 del Reglamento Interno de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar. --



----- BIENVENIDA -----

INSTITUTO DE PLANEACIÓN

PARA EL BIENESTAR

2022 - 2028

DIRECCIÓN JURÍDICA Y

TRANSPARENCIA

El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia. Buenos días, bienvenidos a la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar de fecha veinticinco de agosto del año dos mil veinticinco, a la que fueron convocados, para dar inicio, solicito al Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, proceda a pasar lista y me informe si existe quórum. -----

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

INSTITUTO DE PLANEACIÓN

PARA EL BIENESTAR

2022 - 2028

DIRECCIÓN JURÍDICA Y

TRANSPARENCIA

UNO. - LISTA DE ASISTENTES. El Secretario Técnico del Comité de Transparencia, Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: con su venia señor presidente, buenos días, procedo al pase de lista. -----

INSTITUTO DE PLANEACIÓN

PARA EL BIENESTAR

2022 - 2028

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

2022 - 2028

Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Subdirector General de Planeación Integral y Presidente del Comité de Transparencia (**presente**). -----

C. Rubí Alejandra Bravo Silva, Directora Administrativa y vocal del Comité de Transparencia (**presente**). -----

Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, el de la voz, Director Jurídico, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia (**presente**). -----

Acto seguido el Secretario Técnico del Comité de Transparencia expresa: hago constar que se encuentran presentes los tres integrantes del Comité de transparencia, del Instituto de Planeación para el Bienestar, existe quórum señor presidente. -----

DOS. - DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN. El

INSTITUTO DE PLANEACIÓN

PARA EL BIENESTAR

2022 - 2028



Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: El número de integrantes del Comité presentes es el necesario para la validez de la sesión, "declaro que existe quórum" y la apertura formal de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar siendo las once horas con seis minutos del día veinticinco de agosto del año dos mil veinticinco, Secretario continué con el siguiente punto del orden del día. -----

TRES. - LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, expresa: integrantes del Comité, el punto 3 es lectura y en su caso, aprobación del orden del día, siendo

-----

----- de asistencia. -----

----- Declaración del Quórum e instalación formal de la sesión. -----

----- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

4.- Propuesta para confirmar la respuesta del oficio

----- DG/PLANEACION/DJT/108/2025, suscrito por el Director Jurídico y Transparencia

----- de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en

----- la determinación de incompetencia, que contesta a la solicitud de información con

2022 numero

----- folio 201184525000025, realizadas por una persona solicitante, mediante el

DIRECCIÓN JURÍDICA

----- Sistema de Solicitud de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional

----- de Transparencia. -----

5.- Clausura de la sesión. -----

----- Integrantes del Comité, es el orden del día programado para la Novena Sesión Extraordinaria. Toma la palabra El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia quien dice: compañera y compañero, está a su consideración el orden del día, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Favor de manifestarlo. (se hace constar que no participa ningún integrante), toda vez que ----- existen participaciones, le pido señor secretario que tome la votación del orden del día. -----

VOTACIÓN: El Secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, el orden del día. Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, (se hace constar que la totalidad de integrantes levantan la mano) acto seguido dice: Integrantes del comité, el orden del día se aprueba por unanimidad de votos. -----

CUATRO.- Propuesta para confirmar la respuesta del oficio número DG/PLANEACION/DJT/108/2025, suscrito por el Director Jurídico y Transparencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en la determinación de incompetencia, que contesta la solicitud de información folio 201184525000025, realizada por una persona solicitante, en el Sistema de Solicitud de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----



El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice  
Integrantes del Comité, el día veintiuno de agosto del dos mil veinticinco, se presentó en el sistema de solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información con el número de folio 201184525000025. La cual versa, en esencia, sobre información de los recursos federales o estatales asignados y ejecutados en el ámbito de la Salud Oaxaca publica en el estado de Oaxaca durante el ejercicio 2025, desglosado por municipio y beneficiarios.

En atención a dicha solicitud, el Director Jurídico y Transparencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, respondió mediante oficio número DG/PLANEACION/DJT/108/2025, con fecha 25 de agosto de 2025, cuya parte pertinente dice literalmente:

*En atención a su solicitud de acceso a la información pública, presentada el 21 de agosto de 2025 a través del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), registrada con el folio número 201184525000025, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así como en el artículo 34 del Reglamento Interno de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, me permito informarle lo siguiente:*

*Después de analizar su solicitud, se determinó que la información requerida no es competencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, en virtud de que los datos, informes y programas financiados con recursos públicos federales o estatales corresponden al ámbito de atribuciones del Sujeto Obligado denominado Secretaría de Salud, a través de los Servicios de Salud de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, fracciones I, II, III, IV y IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como en el artículo 8, fracciones IV, VIII, XVI y XIX, del Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca.*

*En atención a lo anterior, se le orienta para que dirija su solicitud al Sujeto Obligado Servicios de Salud de Oaxaca, a efecto de que sea atendida en el ámbito de su competencia.*

La presente respuesta ha sido turnada al Comité de Transparencia, para que determine si procede su confirmación, modificación o revocación. En este sentido, someto a consideración de las y los integrantes del Comité la confirmación de la respuesta emitida, fundamentada en los siguientes argumentos:

La información relativa a los recursos federales o estatales asignados y ejercidos en materia de salud no se encuentra dentro de las atribuciones conferidas a la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como en la Ley Estatal de Planeación, su Reglamento Interno y el Manual de Procedimientos de dicha Dirección General.

En ese sentido, el Sujeto Obligado competente en materia de salud es la Secretaría de Salud, a través de los Servicios de Salud de Oaxaca, de conformidad con los artículos 36, fracciones I, II, III, IV y IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del



Estado de Oaxaca, así como el artículo 8, fracciones IV, VIII, XVI y XIX, del Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca. -----

Está a su consideración máxima autoridad de Transparencia, se abre el análisis y  
comité de transparencia participa) En virtud de no existir participaciones, le pido  
que el secretario, tome la votación de la propuesta de confirmar la respuesta. -----

VOTACIÓN: El secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, dice:  
Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, la propuesta para  
confirmar la respuesta a la solicitud de información del folio: 201184525000025.

INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR  
TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LEVANTAN LA MANO, (se hace constar que la

2022-2028  
DIRECCIÓN JURÍDICA Y  
TRANSPARENCIA  
segundo dice: Integrantes del Comité, se aprueba por unanimidad de votos y se  
emite la siguiente: -----

----- RESOLUCIÓN -----

Se confirman la respuesta del oficio número: DG/PLANEACION/DJT/108/2025,  
suscritos por el Director Jurídico y Transparencia de la Dirección General del  
Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en la determinación de  
incompetencia, que contesta a la solicitud de información del folio  
201184525000025, realizada por una persona solicitante, en el Sistema de  
Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de  
Transparencia y se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia, notifique la  
respuesta a la solicitud de información en la forma solicitada. -----

CINCO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Secretario Técnico, Lic. Ulises Cuauhtémoc  
Reyes Martínez dice: Señor Presidente, el último número del orden del día es la  
clausura de la sesión extraordinaria. El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles,  
Presidente del Comité de Transparencia dice: Siendo las once horas con treinta y  
tres minutos del día veinticinco de agosto del año dos mil veinticinco, clausuro la  
Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de  
Planeación para el Bienestar, muchas gracias por su asistencia, buenos días. -----  
Se firma la presente acta en todas sus hojas al margen y al calce para su constancia  
y validez, por la y los servidores públicos que en esta intervinieron. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR.





DR. MARCO AURELIO MATHUS RABLES  
SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN JURÍDICA  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR 2022-2023



INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

LIC. ULISES CUAUHTÉMOC REYES MARTÍNEZ  
DIRECTOR JURÍDICO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. RUBÍ ALEJANDRA BRAVO SILVA.  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

2022-2023

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de  
Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, de fecha veinticinco de agosto del año  
dos mil veinticinco.

